



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 DIC. 2001

RES. HCD. N° 508 - 01

EXPTE. N° 4.693/01. -

VISTO:

La presente actuación mediante la cual Escuela de Letras informa sobre el dictado de la asignatura *Prácticas Críticas*, durante el período lectivo 2001; y

CONSIDERANDO:

Que por nota 2576 del 18 de octubre de 2001, (fs.1) la Coordinación de la Escuela de Letras, informa sobre la imposibilidad del dictado de la materia *Prácticas Críticas* y solicita exención de correlatividades para el cursado de la materia en el presente período lectivo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 415/01, aconseja otorgar exención de correlatividades para el cursado de las materias en el período lectivo 2002, cuya correlativa sea la asignatura *Prácticas Críticas*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

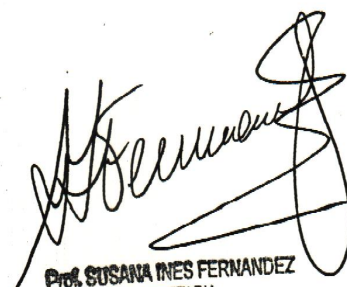
(En sesión Ordinaria del día 04-12-01)

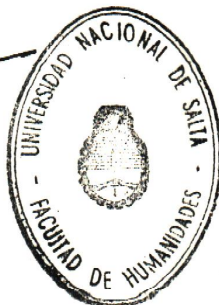
RESUELVE:


ARTICULO 1°. - OTORGAR exención de correlatividades para el cursado de materias en el período lectivo 2002, cuya correlativa sea la asignatura *Prácticas Críticas*, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°. - COMUNICAR a los estudiantes interesados, Escuela de Letras, Departamento Alumnos y C.U.E.H-

Y482-01


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.